



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.2/2025.-

Vista: La Ejecución Presupuestaria correspondiente al Trimestre Octubre-Diciembre del año 2024 enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo de Regidores.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Visto: El Informe de la Contraloría Municipal.

Vista: La Constitución de la República Dominicana en su Art. No.205, sobre Ejecución Presupuestaria Municipal.

Vista: La Ley No.423/06, Ley Orgánica de Presupuesto.

Visto: El Decreto No.492/07, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto.

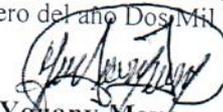
Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

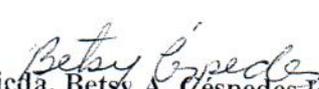
Resuelve

Primero: Aprobar, como al efecto **aprueba**, la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Trimestre Octubre-Diciembre del año 2024, en su origen y aplicación de fondos, consistente en Ingresos por la suma de RD\$1,283,757,951.85 (UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 85/100), y Gastos Generales ascendentes a la cantidad de RD\$1,497,005,607.14 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES, CINCO MIL, SEISCIENTOS SIETE PESOS CON 14/100).

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para fines de conocimientos y ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Veintitrés (23) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).


Ing. Youany Moya
Presidente del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional


Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional

